



La Dirección de **ATEI** ha decidido implantar un sistema de Responsabilidad Social Empresarial con la finalidad de promover un entorno empresarial sostenible y a la vez rentable.

Como consecuencia de ello establece esta Política de Responsabilidad social cuyos principios, son coherentes con el Pacto mundial de las Naciones Unidas para las empresas, y que aplicados a ATEI se definen de la siguiente manera:

PRINCIPIO 1: ATEI debe apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

PRINCIPIO 2: ATEI debe asegurarse que sus empresas o subcontratas no sean cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

PRINCIPIO 3: ATEI debe apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

PRINCIPIO 4: ATEI debe apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

PRINCIPIO 5: ATEI debe apoyar la erradicación del trabajo infantil.

PRINCIPIO 6: ATEI debe apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

PRINCIPIO 7: ATEI deberá mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

PRINCIPIO 8: ATEI debe fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

PRINCIPIO 9: ATEI debe favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

PRINCIPIO 10: ATEI debe trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Además ATEI se compromete a integrar la gestión de estos principios dentro de su Sistema Integrado de Gestión ISO 9001-14001 / 45001.

Esta política será difundida a todo el personal de la empresa, a proveedores y resto de partes interesadas dentro del contexto empresarial de ATEI.

Fdo.- Fco. Javier Fernández García

CEO



ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL ASTURIANA, S.A.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several vertical strokes and a horizontal line across the middle.

